

Rosario, 3 de diciembre de 2020.-

Sres.  
Gerencia de Desarrollo de Mercado de Capitales  
Bolsa de Comercio de Rosario  
Por delegación del Mercado Argentino de Valores S.A.  
Presente.-

**Ref.: “Resultado de colocación Letras del Tesoro  
Serie II de la Municipalidad de Rosario”.**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud en mi carácter de Secretario de Hacienda y Economía de la Municipalidad de Rosario (el “Emisor”) a fin de informar el resultado de la colocación de las Letras del Tesoro de la Municipalidad de Rosario Serie II Clases A, B y C cuya emisión fuera dispuesta por Ordenanza N° 10.027 del Concejo Municipal del Emisor, el Decreto Nro. 302/2020 del Departamento Ejecutivo Municipal del Emisor y la Resolución Nro. 285/2020 de la Secretaría de Hacienda y Economía.

**Serie II Clase A**

Monto de emisión: \$145.000.000 (pesos ciento cuarenta y cinco millones)  
Margen de Corte: 340 puntos básicos adicionales.  
Factor de Prorrato: 21.86%  
Plazo: 76 días.  
Fecha de Integración: 09 de diciembre de 2020.  
Fecha de pago de interés: A los 76 días el 23 de febrero de 2021.  
Fecha de pago de amortización: 23 de febrero de 2021.  
Fecha de vencimiento: 23 de febrero de 2021.

**Serie II Clase B**

Monto de emisión: \$175.000.000 (pesos ciento setenta y cinco millones)  
Margen de Corte: 420 puntos básicos adicionales.  
Factor de Prorrato: 99.77%  
Plazo: 134 días.  
Fecha de Integración: 09 de diciembre de 2020.  
Fecha de pago de interés: A los 134 días, el 22 de abril de 2021.  
Fecha de pago de amortización: 22 de abril de 2021.  
Fecha de vencimiento: 22 de abril de 2021.

**Serie II Clase C**

Monto de emisión: \$100.000.000 (pesos cien millones)  
Margen de Corte: 450 puntos básicos adicionales.  
Factor de Prorrato: 49.96%  
Plazo: 196 días.  
Fecha de Integración: 09 de diciembre de 2020.  
Fecha de pago de interés: A los 196 días, el 23 de junio de 2021.  
Fecha de pago de amortización: 23 de junio de 2021.  
Fecha de vencimiento: 23 de junio de 2021.



Municipalidad  
de Rosario

En virtud de lo expuesto solicitamos tenga a bien publicar la presente información.

Sin otro particular saludo a Ud atte.

**Diego Miguel Ángel Gómez**  
Secretario de Hacienda y Economía  
Municipalidad de Rosario